

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	CODIGO
		311-19-20-10
		VERSION
		01
		PAGINA
		Página 1 de 16

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. DEFINICIONES.....	2
3. OBJETIVOS.....	5
3.1. Objetivo general	5
3.2. Objetivos específicos	5
4. ALCANCE	6
5. MARCO NORMATIVO.....	6
6. RESPONSABLES	7
7. DESARROLLO.....	8
7.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	8
7.1.1. Servicios Tecnológicos	10
7.1.2. Gestión de información	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
7.1.2.1. Uso y Apropiación	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
7.1.2.2. Plan de proyectos de servicios tecnológicos	13
8. INDICADORES PARA SEGUIMIENTO AL PETI	14
10. VIGENCIA.....	16
11. CONTROL DE CAMBIOS	16

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	CODIGO
		311-19-20-10
		VERSION
		01
		PAGINA
		Página 2 de 16

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI permite evaluar el aprovechamiento de la tecnología de la información para implementar mejores prácticas y estrategias de TI como una hoja de ruta del diagnóstico, necesidades e iniciativas permitiendo habilitar y mantener la comunicación interna y externa mostrando resultados en el Plan de Acción de la entidad.

La Dirección del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira, es consciente de la necesidad que tiene de ajustarse rápidamente a los cambios normales en el ambiente económico, los cuales hacen necesario que la administración tenga información disponible y actualizada, de tal manera que pueda tomar las decisiones efectivas basadas en el uso adecuado de esta información.

2. DEFINICIONES

Las definiciones pueden ser consultadas en el MinTIC.

Arquitectura de Información

Define la estructura con la cual está representada y almacenada la información de una organización, lo mismo que los servicios y los flujos de información existentes y que soporta. Incluye el modelo conceptual, el modelo de indicadores, los componentes de información y sus relaciones, y la representación lógica y física de los datos, entre otros. Esta arquitectura expresa también la relación que tiene con la arquitectura misional y con las demás arquitecturas de TI.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	CODIGO
		311-19-20-10
		VERSION
		01
		PAGINA
		Página 3 de 16

Dato

Es una representación simbólica de una característica particular de un elemento o situación, que pertenece a un modelo de una realidad. Tiene un tipo (por ejemplo, numérico, cadena de caracteres o lógico) que determina el conjunto de valores que el dato puede tomar. En el contexto informático, los datos se almacenan, procesan y comunican usando medios electrónicos. Constituyen los elementos primarios de los sistemas de información.

Estrategia TI

Es el conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una entidad.

Flujo de información

Corresponde a la descripción explícita de la interacción entre proveedores y consumidores de información, con un patrón repetible de invocación definido por parte de la entidad. Puede incorporar servicios de información, datos e información.

Gestión TI

Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	CODIGO
		311-19-20-10
		VERSION
		01
		PAGINA
		Página 4 de 16

Gestión documental

Es el conjunto de actividades técnicas y administrativas orientadas al procesamiento, manejo y organización de los documentos de todo tipo que fluyen en una organización.

Nube

Término usado para referirse a la computación en la nube (cloud computing). Trata de los servicios en la web que proveen características básicas y avanzadas de procesamiento y almacenamiento.

PETI

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

Servicio de información

Consiste en la entrega de información de valor para los usuarios de una entidad a través de un proveedor de servicio interno o externo. Un servicio de información se describe a través de un contrato funcional (qué recibe como entrada y qué produce como salida) y un conjunto de acuerdos de servicio que debe cumplir.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	CODIGO
		311-19-20-10
		VERSION
		01
		PAGINA
		Página 5 de 16

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Formular un Plan Estratégico de Tecnología de la Información para IMDESEPAL, de acuerdo con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital acogido por MIPG, que integre los programas y proyectos de tecnologías que apoyen la transformación digital para aportar valor a los grupos de interés.

3.2. Objetivos específicos

- a. Fortalecer el sistema de información integrado de la entidad, el cual da soporte administrativo como apoyo a las estrategias misionales de la entidad con temas de presupuesto, planeación y contratación.
- b. Apoyar la transformación digital de la entidad por intermedio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas de la alta gerencia, de tal manera que apalanquen y permitan a la entidad alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo plazo.
- c. Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	CODIGO
		311-19-20-10
		VERSION
		01
		PAGINA
		Página 6 de 16

4. ALCANCE

El alcance del PETI incluye la identificación e implementación de proyectos e iniciativas, alineado a la normatividad vigente e impulsando las líneas estratégicas Palmira, Territorio Seguro, Abierto y Bien Gobernado y Palmira territorio Competitivo y con Oportunidades.

5. MARCO NORMATIVO

Las normas para considerar

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Conpes 3292 de 2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
Conpes 3854 2017	Aborda las incertidumbres, los riesgos, las amenazas, las vulnerabilidades y los incidentes digitales Documento
Conpes 3975 2019	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	CODIGO
		311-19-20-10
		VERSION
		01
		PAGINA
		Página 7 de 16

	entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
Conpes 3854 2016	Política nacional de seguridad digital

6. RESPONSABLES

El PETI ofrece al Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira, beneficios potenciales para dar cumplimiento a las metas propuestas por la administración, de una manera más ágil y eficiente, así:

Para los Directivos

- Una aproximación lógica para ayudar en la solución de problemas de control administrativo desde la óptica de la Entidad.
- Evaluación de las necesidades futuras de tecnología basada en el impacto que tiene su implementación en la Entidad.

Para el Comité de Sistemas y Seguridad de la Información

- Asegurar el apoyo de la Dirección General, para soportar la administración y desarrollo de directrices asociadas a la seguridad y privacidad de la información en la entidad a través del establecimiento y control de roles y responsabilidades, en el marco de la formulación e implementación de la política de seguridad de la información.

Calle 29 No. 26-34 Centro Comercial Villa de las Palmas – Tercer Piso
Línea Atención: (57) 2859522 – Móvil: 3005037419
Email: info@imdesepal.gov.co Web: www.imdesepal.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	CODIGO
		311-19-20-10
		VERSION
		01
		PAGINA
		Página 8 de 16

- Establecer el aseguramiento, guarda y custodia de la información digital, derivada del uso de los sistemas y servicios informáticos misionales y administrativos, bajo la responsabilidad de la Secretaria Auxiliar contable.
- Realizar seguimiento, actualización, mantenimiento y mejora del Plan Estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- El Comité de Seguridad de la Información, debe reconocer las situaciones que serán identificadas como emergencia o desastre para la entidad, los procesos o las áreas y determinar cómo se debe actuar sobre las mismas identificados en el PLAN TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
- El Comité de Seguridad de la Información, debe liderar los temas relacionados con la continuidad de la entidad y la recuperación ante desastres.
- El Comité de Seguridad de la Información debe realizar los análisis de impacto a la entidad y los análisis de riesgos de continuidad para posteriormente proponer posibles estrategias de recuperación.

El comité estará constituido por:

- Director (a)
- Ejecutiva contable y de operaciones
- Secretaria auxiliar contable
- Administrador de plazas

7. DESARROLLO

7.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, , el proyecto orienta el establecimiento de mecanismos para organizar, articular, alinear acciones y recursos para el logro de objetivos y metas establecidas en el Plan de acción de la

Calle 29 No. 26-34 Centro Comercial Villa de las Palmas – Tercer Piso

Línea Atención: (57) 2859522 – Móvil: 3005037419

Email: info@imdesepal.gov.co Web: www.imdesepal.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	CODIGO
		311-19-20-10
		VERSION
		01
		PAGINA
		Página 9 de 16

Entidad, en busca de obtener resultados e impactos en el corto, mediano y largo plazo, con los que se espera satisfacer las necesidades de la ciudadanía y de sus grupos de valor. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG contempla la sinergia de las 7 dimensiones desagregadas en 18 políticas, de las cuales la Entidad con el presente proyecto de inversión hará énfasis especial en las políticas de Seguridad Digital y Gobierno Digital.

Políticas de TI

En el marco de la Política de Gobierno Digital formulada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — MINTIC, las entidades han formulado mecanismos que permitan desarrollar los componentes habilitadores a través de los cuales los principios de TI se convierten en acciones enlistando los siguientes documentos estratégicos

- ✓ Política del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información
- ✓ Política de uso del correo electrónico
- ✓ Política de uso de internet
- ✓ Política de control de acceso
- ✓ Política de escritorio y pantalla limpia
- ✓ Política de respaldo y restauración

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	CODIGO
		311-19-20-10
		VERSION
		01
		PAGINA
		Página 10 de 16

7.1.1. Servicios Tecnológicos

A continuación, se mencionan los diferentes servicios tecnológicos que brinda IMDESEPAL a los usuarios para garantizar disponibilidad y operación de los sistemas de información tanto internos como externos.

a. Sitio web

El portal WEB www.imdesepal.gov.co ofrece a los ciudadanos y partes interesadas un sitio dónde puede encontrar gran cantidad de información, servicios, actividades y recursos relacionados con la Entidad, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y a la Política de Gobierno Digital.

Análisis

Actualmente el portal web de la Entidad no cuenta con integración al portal gov.co, y se debe reforzar en los temas de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las guías que indica la estrategia de Gobierno Digital.

b. Red de comunicaciones

A continuación, se relacionan los servicios de comunicación principales del IMDESEPAL bajo contrato con el proveedor, el cual está encargado de la gestión, operación, mantenimiento y soporte de estos.

a. Sede Principal:

- ✓ Canal 1 oficina dedicado a Internet de 50 Mbps

Calle 29 No. 26-34 Centro Comercial Villa de las Palmas – Tercer Piso

Línea Atención: (57) 2859522 – Móvil: 3005037419

Email: info@imdesepal.gov.co Web: www.imdesepal.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	CODIGO
		311-19-20-10
		VERSION
		01
		PAGINA
		Página 11 de 16

- ✓ Canal 2 Centro Comercial Villa de las Palmas dedicado a Internet de 50 Mbps

- b. Sedes Alternas: Plazas de mercado
 - ✓ Canal dedicado a Internet de 10 Mbps

- c. Punto Vive Digital
 - ✓ Puntos Vive digital con canal dedicado a Internet en el parque de la factoría

c. Equipos informáticos

Como herramienta en los puestos de trabajo de los funcionarios y contratistas, la Entidad cuenta con equipos de escritorio y portátiles de diferentes características técnicas ya que estos se han venido adquiriendo paulatinamente a medida que se van quedando obsoletos y se hace la reposición, además por el crecimiento que ha tenido la Entidad ha sido necesario adquirir nuevos equipos.

Se realizó el levantamiento del inventario de los equipos de cómputo con los que actualmente cuenta la entidad y se encontraron los siguientes equipos:

ASIGNACIÓN	PROCESADOR	RAM	EDICIÓN WINDOWS
DIRECCIÓN	Intel(R) Core (TM)i7-8550U CPU@ 1,80GHz 1,99 GHz	4,00 GB	10 PRO
CONTABLE	Intel(R) Core (TM)i5-4570U CPU@ 3,2GHz 3,2 GHz	4,00 GB	10 PRO

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	CODIGO
		311-19-20-10
		VERSION
		01
		PAGINA
		Página 12 de 16

JURIDICO	Intel(R) Core (TM)i3-8100 CPU@ 3,60GHz 3,60 GHz	8,00 GB	10 PRO
CONTABLE	Intel(R) Core (TM)i3-8100 CPU@ 3,60GHz 3,60 GHz	4,00 GB	10 PRO
PLAZAS DE MERCADO	AMD Athlo (atm)IIX2 240 Pprocessor 2,81 GHz	2,00GB	8,1 PRO
PLAZAS DE MERCADO	Intel(R) Core (TM)i5-4690 Procesar (Quad Core, 6MB, 3,5GHz w/HD4600 Grapéis 3,2 GHz	4,00 GB	Windows 7
CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS	Intel® Pentium(R) CPU G2020@ 2,90GHz 2,90 GHz	2,00GB	10 PRO
SECRETARIA	Intel(R) Core (TM)i3-8100 CPU@ 3,60GHz 3,60 GHz	8,00 GB	10 PRO

Análisis

La entidad identifica que se requieren (3) equipos nuevos equipos de cómputo para las siguientes áreas

- Ejecutiva de contabilidad y operaciones
 - Administrador de plazas y parques
 - Secretaria auxiliar contable
- d. Soporte Técnico: Tercerizado
- Preventivo
 - Antivirus
 - Actualizaciones sistema operativo y otros programas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	CODIGO
		311-19-20-10
		VERSION
		01
		PAGINA
		Página 13 de 16

7.1.1.1. Proyectos de servicios tecnológicos

continuación cadauno de los proyectos planteados:

ALCANCE:	2022 - 2024
PROYECTO:	Cumplimiento a la política Gobierno Digital
OBJETIVO:	Cerrar las brechas identificadas en la evaluación Furag 2019.
ALCANCE:	2022 - 2024
PROYECTO:	Fortalecimiento de la seguridad de la información
OBJETIVO:	Fortalecer la política de gobierno digital y el sistema de gestión de seguridad de la información
ALCANCE:	2022 - 2024
PROYECTO:	Fortalecimiento de la gestión de las áreas administrativas y financieras mediante el uso de herramientas de TI
OBJETIVO:	Realizar el análisis, diseño, desarrollo y/o actualización de sistemas de información que apoyan la gestión administrativa y financiera.
ALCANCE:	2022 - 2024
PROYECTO:	Transición de IPv4 a IPv6
ACCIÓN	Análisis de funcionalidad del protocolo IPv6
ALCANCE:	2022 - 2024
PROYECTO:	Fortalecimiento tecnológico institucional
OBJETIVO:	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo o adquisición de herramientas que mejoren la administración documental, la gestión de riesgos y las

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	CODIGO
		311-19-20-10
		VERSION
		01
		PAGINA
		Página 14 de 16

	<p>acciones de mejora del sistema de gestión MIPG de la Entidad contemplado en el PLAN TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los trámites en la Entidad
--	---

8. INDICADORES PARA SEGUIMIENTO AL PETI

INDICADOR: Indicador ejecución de PETI

OBJETIVO: Controlar el porcentaje de cumplimiento en las 5 iniciativas planeadas en el PETI

FRECUENCIA: Anual

VARIABLES: Indicador de ejecución PETI: # Iniciativas Ejecutadas / # Iniciativas Planeadas *100

9. COMUNICACIONES

Los canales que se van a utilizar para la socialización del PETI a nivel interno y externo serán:

Canal	Actividad	Periodicidad	Responsable
Página Web	Publicación del Documento PETI en la Sesión de Transparencia.	Anual	Oficina comunicaciones

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	CODIGO
		311-19-20-10
		VERSION
		01
		PAGINA
		Página 15 de 16

Boletines de la Oficina de Comunicaciones	Diseñar infografía para socializar avances del PETI la cual será enviada a través de las carteleras de comunicación	trimestral	Oficina Comunicaciones
Correo Masivo	Socialización del PETI	1 vez, en el trimestre posterior a la aprobación del documento	Dirección
Correo Masivo, fondos de pantalla, charlas	Campaña seguridad de la información	Semestralmente	Dirección
Correo Masivo, fondos de pantalla, charlas	Socialización cambios sistemas de información HEMI	Semestralmente y cada vez que hay cambios	Oficina Asesora de Comunicaciones

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI)	CODIGO
		311-19-20-10
		VERSION
		01
		PAGINA
		Página 16 de 16

10. VIGENCIA

Tiene vigencia permanente y será revisada como mínimo una vez al año con el fin de realizar actualizaciones o mejoras que se consideren pertinentes si aplica.

Se debe publicar con una frecuencia anual, y en caso de modificaciones o actualizaciones, se realizará una nueva publicación por los medios dispuestos.

Se aprueba y adopta por medio del comité de gestión y desempeño

11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	20/01/2022		Creación del documento